

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2216

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de febrero de 2018 por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2017 (BOIB núm. 71, de 10 de junio) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La base 10 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 29 de mayo de 2017 por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca (BOIB núm. 71 de 10 de junio).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario

interino del cuerpo facultativo técnico, escala de arquitectura técnica de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocada por Resolución de 29 de mayo de 2017 (BOIB núm. 71, de 10 de junio), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* i en la web del EBAP del Gobierno de les Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Palma, 14 de febrero de 2018

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO 1**Bolsa del cuerpo facultativo técnico. Escala arquitectura técnica. Mallorca**

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación	Orden	Discapacidad
LLADO ARRIETA, FCO. JAVIER	*1446	30,065	1	N
BONASTRE MUÑOZ, MERCE	*9294	27,662	2	N
NOGUERA GÜELL, ANNA	*4288	25,688	3	N
GARCIA VILA, JOSE CRISTOBAL	*4241	24,467	4	N
RIGO RIGO, CATALINA	*4539	23,383	5	N
RIVAS PASCUAL, ALICIA	*1372	22,329	6	N
FONT AMENGUAL, ESTEBAN	*8720	20,534	7	N
MARTINEZ VAQUERO, SORAYA	*3537	20,301	8	S
TORRENS TORRENS, JOAN JOSEP	*8541	18,735	9	N
CASAÑAS VILAMALA, JOSE	*0299	18,529	10	N
CASALS SARDÀ, SÍLVIA	*3287	17,199	11	N
LONGUEIRA CHANS, F. JAVIER	*8721	16,295	12	N
JUAN AMENGUAL, JOSE	*2826	13,696	13	N
RIERA PASCUAL, ANTONI	*6332	13,560	14	N
SARMIENTO MOLINA, RAMÓN	*7281	13,458	15	N
ARENAS CANO, JENNIFER	*3281	13,439	16	N
SANTAMARIA PURIFICACIÓN, ALBERTO	*9972	13,386	17	N
GUIJOSA CREUS, ELENA	*6124	12,352	18	N
CALLEJON HERNANDEZ, RAQUEL	*0075	12,183	19	S
FUSTER GOMILA, BONAVENTURA	*1628	11,933	20	N
ALZINA PRATS, COLOMA	*5482	11,876	21	N
PALMER LEÓN, ALICIA BELEN	*1683	11,744	22	N
GONZÁLEZ PEÑA, ESPERANZA	*7425	11,498	23	N
MASFERRER ROCA, XAVIER	*3808	10,260	24	N
EGIDO ROS, MÓNICA	*2476	9,762	25	N
HURTADO JAUME, SONIA	*6088	9,380	26	N
ROMAGOSA JAUME, MARIA	*9035	9,247	27	N
GOMILA GARCIA, PABLO	*7802	9,244	28	N
LOZANO VALLEJO, MARTA	*0596	9,197	29	N
SANMARTIN GIMENO, PEDRO	*6529	8,760	30	N
ROSSELLO PORTILLO, JAVIER	*7330	8,655	31	N
FORTEZA SERRA, RAFAEL	*5282	8,485	32	N
BRAVO NOTARIO, MANUEL JOSE	*0333	8,159	33	N
DICKSON CAMARGO, JENNIFER JANE	*2194	8,062	34	N
SASTRE VICENS, JAIME	*8386	7,899	35	N





Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación	Orden	Discapacidad
NADAL COMPANY, JOAN GABRIEL	*1681	7,516	36	N
GOMILA MAS, LLUIS	*8778	7,000	37	N
OCETE EXPÓSITO, RUBÉN	*3960	6,719	38	N
CORREDOR IBÁÑEZ, LUIS	*1331	6,514	39	N
VALLESPÍ TORRENS, MARGALIDA	*3429	6,444	40	N
ANTONIO ADSUAR, GARCIA	*8043	6,120	41	N
MARTÍNEZ PLAZA, DANIEL	*6722	5,799	42	N
PIVIDAL SILLA, PEDRO ANGEL	*7636	5,701	43	N
GARCÍA OCETE, JESÚS	*4382	5,119	44	N
RIBAS VICENTE, FRANCISCA MARIA	*5625	4,758	45	N
NAVARRO LOPEZ, PABLO	*1381	4,740	46	N
PUJADAS POULSEN, JAVIER	*9886	4,730	47	N
SOCIAS VALLORI, RAFEL	*3955	4,500	48	N
BENNASAR TOMAS, MARIA MAGDALENA	*6435	3,887	49	N
TOMAS GRIMALT, GABRIEL	*0488	3,735	50	N
MUÑOZ BORJA, VICENTE DANIEL	*2212	3,590	51	N
POLO MARTINEZ, JOAQUIN	*9923	3,000	52	N
PERELLO MIR, FRANCESC	*2800	3,000	53	N
CALAFAT MESQUIDA, MATIES EDUARD	*8893	3,000	54	N
YAÑEZ LUPIAÑEZ, LORENA	*4870	2,943	55	N
MIRALLES FONTIRROIG, DOMINGO	*3160	2,625	56	N
MARTÍNEZ PALOMAR, JOSÉ JOAQUÍN	*4943	1,994	57	N
ARNANDIS MARTINEZ, RAMON	*7361	1,955	58	N
TRIGO YERGA, BEATRIZ	*6951	1,680	59	N
RUIZ MARTINEZ, DANIEL LIBRADO	*0634	1,500	60	N

Reserva personas con discapacidad

Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación	Orden	Discapacidad	
MARTINEZ VAQUERO, SORAYA	*3537	20,301	1	S	*
CALLEJON HERNANDEZ, RAQUEL	*0075	12,183	2	S	*

